

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 9** *ORDEN 2220/2010, de 29 de junio, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación, aprobada por Orden 1241/2010, de 3 de mayo, de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo de 2010).*

Aprobada mediante Orden 1241/2010, de 3 de mayo, de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo de 2010), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administra-

tivo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de junio 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 756/2010, de 25 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo de 2010), la Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

Puesto adjudicado

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Personal y Organización. Área de Organización y Calidad de los Servicios.
Puesto de trabajo: 49688.
Denominación: Jefe de Área de Organización y Calidad de los Servicios.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 23.586,96.

Adjudicatario

Cód. identificación: 51069531-D0.
Apellidos y nombre: Ucieda Tena, Paio.

(03/27.234/10)